MODIFICACIÓN No. 001

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	
CESIÓN					

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4145.010.26.1.0045-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	MARLLY LINETH PARRA JARAMILLO, cedula de ciudadanía No. 1112219545
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($27225000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE MAYO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos GERMÁN ESCOBAR MORALES identificado(a) con CC. 14.636.014, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARÍA DE SALUD PUBLICA de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del primero (1) de enero de 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0018 del cinco (5) de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Salud Pública y MARLLY LINETH PARRA JARAMILLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1112219545, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato No. 4145.010.26.1.0045-2025, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

1. La Secretaría de Salud Pública celebró el contrato No. 4145.010.26.1.0045-2025 por un valor de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (27225000) y un plazo de ejecución hasta el 31 DE MAYO DE 2025.

2. El Programa SALUD MENTAL, adscrito a la Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud de la Secretaría de Salud Pública requiere seguir contando hasta el 31 DE JULIO DE 2025 con el servicio de personas naturales con idoneidad para el cumplimiento del objeto contractual y actividades necesarias para el normal desarrollo de las funciones que le han sido asignadas en los diferentes procesos misionales de la Secretaría.

3. El supervisor del contrato mediante documento de justificación de modificación de fecha 09 de mayo de 2025, ha manifestado que requiere seguir contando hasta el 31 DE JULIO DE 2025 con una persona natural que preste sus servicios y brinde acompañamiento en los diferentes procesos misionales del Programa SALUD MENTAL. ya que en estos meses se ha evidenciado un crecimiento en la necesidad del servicio, por lo tanto, es necesario darle continuidad a las obligaciones pactadas, ampliando el plazo de ejecución del contrato de prestación PROFESIONALES.

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0045-2025 hasta el 31 DE JULIO DE 2025.

SEGUNDO: ADICIONAR al Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0045-2025 el valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($10890000) para un valor total del contrato de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS ($38115000).

TERCERO: Para la adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500235894 de fecha 7 de mayo de 2025, la cual se cancelará en DOS (2) cuotas, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($5445000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

CUARTO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No.001, no se causa desequilibrio económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0045-2025, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, además no altera ni modifica el clausulado inicial.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0045-2025, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 001.

SEXTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 001 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública publicará la presente Modificación No. 001, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MARLLY LINETH PARRA JARAMILLO
C.C. No. 1112219545

Contratante,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud Pública

Proyectó: Sebastián De La Cruz Bermúdez – Contratista
Revisó: Guillermo Andrés Fernández Rojas – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Salud Pública
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4145.010.26.1.0045-2025
CONTRATISTA	MARLLY LINETH PARRA JARAMILLO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1112219545
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
VALOR INICIAL	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (27225000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MAYO DE 2025
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (27225000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31 DE MAYO DE 2025
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario:
	Identificación del Cesionario:
	Fecha de Cesión:

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

El Programa SALUD MENTAL, adscrito a la Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud de la Secretaría de Salud Pública requiere seguir contando hasta el 31 DE JULIO DE 2025 con el servicio de personas naturales con idoneidad para el cumplimiento del objeto contractual y actividades necesarias para el normal desarrollo de las funciones que le han sido asignadas en los diferentes procesos misionales de la Secretaría.

Es de tener en cuenta que, se requiere seguir contando con una persona natural que preste sus servicios, ya que en estos meses se ha evidenciado un crecimiento en la necesidad del servicio, por lo tanto, es necesario darle continuidad a las obligaciones pactadas, ampliando el plazo de ejecución del contrato de prestación PROFESIONALES.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

En mérito de la anterior consideración, solicito se realice prórroga del contrato electrónico No. 4145.010.26.1.0045-2025 con fecha de terminación el 31 DE JULIO DE 2025 y se realice adición de presupuesto por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($10890000), el cual se cancelará en DOS (2) cuotas, cada una por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($5445000).

Con esta prórroga no se modifica el objeto principal del contrato.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: YADIRA ALEXANDRA GUEVARA ROMERO
CARGO: ENFERMERO
CIUDAD Y FECHA: Cali, 09 de mayo de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner